
MINUTA, 8ª SESIÓN ORDINARIA 2014

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil catorce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Armando Pérez González, en calidad de invitados, además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Séptima Ordinaria, así como Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Extraordinarias, celebradas los días treintaiuno de julio, siete y quince de agosto, todas del dos mil catorce.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/029/2014.
3. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Séptima Ordinaria, así como Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Extraordinarias, celebradas los días treintauno de julio, siete y quince de agosto, todas del dos mil catorce.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/115-8ª.Ord./2014.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Séptima Ordinaria, así como Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Extraordinarias, celebradas los días treintauno de julio, siete y quince de agosto, todas del dos mil catorce.



3. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de dicho órgano colegiado si tenían algún asunto que someter a consideración del mismo.



El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas propuso que en el marco del registro de los tres nuevos partidos políticos "MORENA", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", se considerara la realización de un curso de inducción organizado de manera conjunta por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a efecto de que se proporcione a dichos institutos políticos la información necesaria para que tengan conocimiento sobre materias como el ejercicio de sus derechos y obligaciones, financiamiento, radio y televisión así como reporte de gastos.

Al respecto, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León consideró oportuna la propuesta realizada por el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, toda vez que la misma favorece a los partidos políticos de nueva creación para que conozcan sobre las obligaciones en las materias de fiscalización y administrativas que tienen ante este Instituto Electoral.

La Consejera Presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes de dicho órgano colegiado que tanto la Secretaría Ejecutiva, así como la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas han proyectado las directrices que deberán ser consideradas para la realización de dicha actividad, integrando la participación de los órganos del Instituto correspondientes; por lo que solicitó al Secretario Ejecutivo que informara a los Titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y Especializada de Fiscalización, así como a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral de los objetivos del curso y de su participación en el mismo.

El Secretario de la Comisión refirió que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a su cargo dará puntual seguimiento de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva, informando a los integrantes de la Comisión las acciones que se desarrollen para la preparación del curso de inducción para los partidos políticos de nueva creación.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas solicitó que el órgano encargado de la coordinación del curso en comento fuera la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas junto con la Comisión de Asociaciones Políticas, en virtud de que el tema sustantivo vincula a ambos órganos respecto de la materia relacionada con sus atribuciones. En ese sentido requirió al Secretario Ejecutivo para que en colaboración con dicha Dirección Ejecutiva instruyera a los Titulares de los órganos del Instituto que se encontrarán involucrados con las actividades relacionadas con el curso, a fin de que se integraran a la misma.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León advirtió que el actuar de la autoridad electoral no debe constreñirse a la aplicación de sanciones, toda vez que en ejercicio de sus atribuciones debe realizar actos preventivos como lo es la propuesta del curso de inducción.

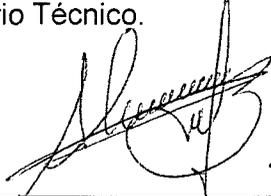
En ese sentido, la Consejera Presidenta de la Comisión mencionó que los partidos políticos no se encuentran exentos del cumplimiento de sus obligaciones por el desconocimiento de las mismas; sin embargo la realización de estas actividades por parte de esta autoridad electoral favorece dicho cumplimiento, ya que los institutos

políticos contarán con la información necesaria en las diversas materias a las que con motivo de sus funciones, se encuentran vinculadas.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas propuso que de forma complementaria, se hiciera del conocimiento de los partidos políticos de nueva creación las actividades sustantivas que este Instituto Electoral realiza, tal y como lo es la consulta de presupuesto participativo a realizarse durante el mes de noviembre del año en curso y el inicio del proceso electoral local a partir del mes de octubre de este año.

Finalmente, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo que lleve a cabo los actos pertinentes para la realización del mencionado curso, informando de ello a los integrantes de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día veintinueve de agosto de dos mil catorce, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas